Marquetalia Caldas, 21 de septiembre de 2026.

Asunto: Aceptación e instancia encargada de ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFICULTOR FASE 4 DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA", identificado con código BPIN 202600000021581.

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con el decreto No. 071 del 23 de septiembre de 2026, me permito aceptar la designación como entidad pública ejecutora del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CAFICULTOR FASE 4 DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA", identificado con código BPIN 202600000021581"., de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.2 del Decreto 1821 de 2020, decreto 1142 de 2021, decreto 625 de 2022, decreto 1050 de 2023.

El municipio de Marquetalia Caldas acepta la designación en los términos que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del SGR, de conformidad con los artículos 2.1.1.5.1. y 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020 y decreto 1142 de 2021, decreto 625 de 2022, decreto 1050 de 2023 y el artículo 4.4.4. del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Dado en el municipio de Marquetalia, Departamento de Caldas, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal
Marquetalia - Caldas